

ACORDADA Nº: 39 /2.006

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil seis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Mario Arturo Robbio y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el inciso 71 del artículo 156, en concordancia con el inciso 8º del artículo 135 de la Constitución Provincial, resulta atribución propia y exclusiva del Superior Tribunal de Justicia confeccionar el proyecto de presupuesto de recursos y gastos del Poder Judicial, el que debe ser remitido a los Poderes Ejecutivo y Legislativo antes del 31 de agosto de cada año.

Que los estudios realizados permiten establecer una proyección de los costos que requerirá la marcha del servicio de administración de justicia para el año 2007.

Que tal previsión ha sido realizada ajustadamente, teniendo en cuenta la creación de nuevos organismos, ya contemplados en el ejercicio 2006, pero que no se han puesto en marcha definitivamente por cuanto el presupuesto para dicho lapso fue aprobado el mes próximo pasado.

Que tales dependencias, indispensables para la optimización del servicio, son dos unidades de Mediación - una en cada Distrito Judicial-, la Casa de Justicia en Tolhuin y la Escuela Judicial en el Distrito Norte. También en la Dirección Pericial se prevé la incorporación de expertos en distintas especialidades profesionales.

Que se ha tomado en consideración, asimismo, el crecimiento que se registra en la actividad jurisdiccional y las etapas del proyecto de reforma judicial que comprende aspectos estructurales, funcionales, edilicios y de informatización. ///

/// Que en el aspecto de la organización judicial, se contempla una rejerarquización de Funcionarios, restructurando dicho escalafón de acuerdo a las exigencias actuales del servicio, en algunos casos en virtud de peticiones de antigua data efectuadas en tal sentido y que se han visto postergadas, como el caso de los Ministerios Públicos y el Cuerpo de Asistentes Sociales. Se prevé asimismo la creación de un adicional por función.

Que respecto a los nuevos organismos jurisdiccionales que corresponden al proyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, remitido a la Legislatura de la Provincia a mediados del año 2005, como se expusiera en su momento, en caso de resultar aprobado, se requerirá la pertinente ampliación presupuestaria, necesaria para ponerlos en funcionamiento.

Que se prevé una inversión en equipamiento informático, comunicaciones y software, que permitirá actualizar el existente y obtener nuevas herramientas indispensables para mejorar el servicio de justicia.

Que el presente presupuesto incluye una suma correspondiente a obra pública, para construcción y mejoras edilicias. Entre las obras de ampliación, se encuentra programada la de la sede de Tribunales de la calle Congreso Nacional 502 en Ushuaia, que será financiada parcialmente con fondos propios, provenientes de la recaudación de tasas de justicia.

Que el resto de dichos recursos propios se reserva para la construcción de la sede del Superior Tribunal de Justicia, cuyo costo se determinará con el proyecto definitivo de la obra que se confeccionará durante el corriente año, a través de un concurso de profesionales. Una vez establecido el monto de la obra, se requerirá la ampliación presupuestaria pertinente para solventar el gasto, incluyendo los recursos de rentas generales que resulten necesarios para afrontar la diferencia entre los fondos propios reservados y recaudados con tal propósito y el precio final de la obra. //

/// Que en materia salarial, atento a la desvalorización que se prevé para el año entrante, se contempla una recomposición de sueldos en forma progresiva del orden del 15% anual, el aumento de medio punto en la antigüedad (para todos los niveles) y de dos puntos en el adicional judicial (sólo para el escalafón de agentes).

Por ello,

ACUERDAN:

REMITIR a los Poderes Ejecutivo y Legislativo el proyecto de presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2007 de este Poder Judicial, así como la planta de personal completa prevista para todos los organismos que lo integran, que en nueve (9) anexos, se adjunta formando parte de la presente.

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Mario Arturo Robbio (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)